

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO:	No.392
RADICADO:	0500131100042019 00890-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ANA KARINA CASTILLA BORJA
DEMANDADO:	JAIR LORENZO MURILLO COPETE
DECISIÓN:	APLAZA AUDIENCIA- FIJA FECHA PARA EL VIERNES 9 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9 A.M.

Teniendo en cuenta que se encuentra programada la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP para el día de mañana 19 de marzo del 2021, a las 9 de la mañana, y en vista de que el demandado señor JAIR LORENZO MURILLO COPETE, y solicita el aplazamiento de misma por incapacidad médica que le fue ordenada por tres (3) días (18,19 y 20 de marzo del 2021), el despacho accede a aplazarla y procede a fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo dicha diligencia, la cual se desarrollará el día **VIERNES NUEVE (9) DE ABRIL DEL 2021 A LAS NUEVE (9 A.M.) DE LA MAÑANA**, con la advertencia que la misma no podrá ser aplazada nuevamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
JUEZ

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.